Atención al cliente: 415 7000 | Escribínos al 0981 111 013 | avisos@uhora.com.py | ULTIMAHORA Clasificados

sus acciones bajo a percibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 10 a mi cargo Abg. Jorge Madrazo, Actuario Judicial. Encarnación, 26 de Abril de 2022.-

804780

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO RAMÓN LARREA y PATRICIA GONZALEZ SANTACRUZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria N°4 a mi cargo. Concepción,24 de Noviembre de 2021.-

804774

La Jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR BOGADO BRITEZ C/ ANA MARIA VARGAS S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el termino de 30 dias contados desde la ultima publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212

804771

del Codigo Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaria N° 08 a mi cargo. Abg. Monica Espinola de Kim, actuaria judicial. Caaguazú, 27 de Abril de 2022.-

804771

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno,Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA CRISTINA FLORENTIN GONZALEZ y MAURO PEREZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo,5 de Abril de 2022. Abog. Wilson F. Silva, Actuario Judicial,Secretaria N°4.-

804746

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalo cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **MARIO SAMUEL DIAZ MENDEZ Y LIDIA CIPRIANA RIVEROS** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo a percibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 2 a mi cargo Abg. Sonia I. Maierhofer, Actuaria

804744

Judicial. Encarnación, 25 de Abril 2022.-

804744

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA RODRIGUEZ y ROBERTO EFREN ACOSTA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria N°4 a mi cargo. Concepción, 5 de Abril de 2022.-

804687

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO FLORES CABRAL y CARINA CAROLINA DIAZ TORTELLA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 26 de abril de 2022. Andrea Porzio Serra, Actuaria Judicial.

34541

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE CIUDAD DEL ESTE DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, ABG. VICTORIANA CACERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Roberto García Benítez y Rut María Caballero Cabrera,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 6 a cargo de la Abg. INGRID SAHARI MELGAREJO. CIUDAD DEL ESTE, 26 de Abril de 2022

804673

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Dr. Hugo Garcete cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ANGEL ALMADA FRUTOS y KAREN ROSE MARIE ALEN GOROSTIAGA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.

34540

Asunción, 26 de abril de 2022. Abg. Diego Torres, Actuario Judicial.

34540

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA LOPEZ SANABRIA y GUSTAVO RAMON BARRIOS MARTINEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 1/92 vigente.El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 30 de Marzo de 2022. Abg. Gloria Mabel Villalba, Actuaria Judicial.-

804670

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abogada y Notaria Eresmilda Román Paiva, cita y emplaza por 15 (Quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos: **LUZ FAVIANA OVANDO MARTINEZ Y MARCO ANTONIO PRIETO GIMENEZ,** para que en término de 30 (treinta) días contados desde el día siguientes de la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. – ITAKYRY, 25 de Abril de 2022.- Actuario Luis Osmar Meza A.-

804665

La Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **"ALCIDES JAVIER NUÑEZ Y RAQUEL ELIZABETH FLORES DOMINGUEZ"** ,para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaria Nº 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda- actuaria judicial. LUQUE, 4 de Marzo de 2022 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370 /2020 de la Corte Suprema de Justicia.-

22631

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO BENITEZ RAMIREZ Y MÓNICA NOEMÍ LARROZA**

804641

, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 16 de Abril de 2021.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.-

804641

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abog. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL RAMON ACOSTA VERA Y GLADYS ROCIO ALARCON DE ACOSA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.. El juicio radica en la secretaría N° 05 a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 09 de Noviembre de 2021.- Abog. Juan Manuel Amarilla Actuario Judicial

804593

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **VILSON JOSE STEIN Y ROSEMERE QUADRI DE STEIN** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1²/₃2 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA RITA, 25 de Abril de 2022 Abog. MARIA AUXILIADORA CABALLERO.-

804585

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Diaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSMAR DARIO FERNANDEZ Y SELVA CELESTE RIOS RIVEROS,** para que, en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El

804575

juicio radica en la secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 22 de abril de 2022. Abg. Alvaro Bueno, Actuario Judicial.

804575

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TOMASA GONZALEZ DE GARCIA Y CALIXTO GARCIA PEÑA,** para que, en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 20 de abril de 2022. Abg. Roberto Almada, Actuario Judicial.

804569

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Walter Raúl Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA JESUS SOSA QUIÑONEZ c/ NELSON GONZALEZ ARANDA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 19 de abril de 2022. Abg. Oscar Bareiro, Actuario Judicial.

34539

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto turno, Abg. Alfredo Barrios J., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formal por los esposos **JOSE JUAN MOGELOS HORST Y MARIA ROSALBA GIMENEZ LARREA,** para que en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Codigo Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 29 de abril de 2022. Abg. ROSSANA E. FRUTOS O., Actuaria Judicial.

805061

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengán interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **NORMA PANIAGUA SANCHEZ Y LEONARDO ARRIOLA GULLON,** para que en el perentorio termino de treinta (30) dias, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 24 de marzo de 2022.

804998

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Gobernación de Ñeembucú

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Licitación Pública Nacional Nº 01/2022

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2022 – 2023 - 2024" (PLURIANUAL) (COCINANDO)"

ID del llamado: 414.088

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en el Portal de la DNCP. (www.contrataciones.gov.py).

Se puede realizar Consultas sobre el presente llamado hasta **el día 19 de mayo del 2022 - 12:00 hs.**, por medio del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP - ID 414.088.

El sobre conteniendo la oferta, deberá ser entregado en el local de la Gobernación de Ñeembucú, **el día 26 de mayo del 2022, hasta las 07:30 hs**. Vencido el plazo no se recibirá sobre alguno.

La apertura de los sobres se hará en acto público **el día 26 de mayo del 2022, a las 07:45 hs**., en la Oficina del Departamento de la U.O.C de la Gobernación de Ñeembucú.